

Expediente: 3513/18
Carátula: FARIAS CARLOS AUGUSTO C/ AZUCARERA JUAN M.TERAN S.A. Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2022 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3513/18



H101011383697

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FARIAS CARLOS AUGUSTO c/ AZUCARERA JUAN M.TERAN S.A. Y OTRO s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 3513/18

San Miguel de Tucuman, 10 de noviembre de 2022.

I) Atento constancias y el estado de autos, habiendo la parte REQUIRENTE, Sr./a. CARLOS AUGUSTO FARIAS, D.N.I. 11708073, acreditado el pago en virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 09 de mayo de 2019, archívese respecto al mismo. II) Prosiga la causa según su estado respecto de AZUCARERA JUAN M.TERAN S.A. y SER S.A. SCC

Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.